

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23880 MADRID

Edicto

D.^a Cristina Pousa Blasco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 627/09 referente al concursado Sociedad Representaciones D. López Martín, S.L., CIF B-82353954, por auto de fecha 13/06/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- El cesa de sus Administradores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.- El presente anuncio se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado de forma gratuita, al amparo del RDL 3/09, de medidas urgentes en materia tributaria, financiera y concursal.

Madrid, 25 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120048400-1